

Acuerdos de 14 de noviembre:

1. Solicitudes de comparecencia ante Comisión en relación con el Informe definitivo de la Sindicatura de Cuentas sobre la fiscalización de la gestión de personal del Servicio de Salud del Principado de Asturias (SESPA), ejercicio 2015 (10/0006/0032/20145, 10/0027/0146/20417, 10/0027/0147/20431, 10/0027/0148/20484, 10/0027/0149/20487, 10/0047/0079/20418, 10/0047/0080/20432, 10/0256/0212/20422, 10/0256/0213/20433, 10/0256/0214/20485, 10/0256/0215/20488).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con los arts. 15 de la Ley del Principado de Asturias 3/2003, de 24 de marzo, de la Sindicatura de Cuentas, y 37.1 d) y e) y 237.4 del Reglamento de la Junta General; visto el Acuerdo de la Mesa de 29 de julio de 2015, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la X Legislatura (BOJG/X/B/10), y atendida la Resolución del Presidente de 2 de noviembre de 2017 por la que abre el plazo para interesar comparecencias en el procedimiento de referencia (BOJG/X/B/1198), acuerda:

Primero. Calificar y admitir a trámite, y remitir a la Comisión de Hacienda y Sector Público las solicitudes de comparecencias deducidas en los escritos registrados con los números 25540, de tres Diputados del Grupo Parlamentario Popular; 25553, del Grupo Parlamentario Foro Asturias; 25681, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, y 25683, del Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Segundo. Trasladar las iniciativas a los Grupos Parlamentarios, a la Secretaría de Comisiones y al Consejo de Gobierno.

2. Proyecto de Ley del Principado de Asturias de primera modificación de la Ley del Principado de Asturias 6/2014, de 13 de junio, de Juego y Apuestas (10/0142/0018/20462).

En el asunto de referencia, en el que, además de presentar en la Cámara el Proyecto de Ley del Principado de Asturias de primera modificación de la Ley del Principado de Asturias 6/2014, de 13 de junio, de Juego y Apuestas, el Consejo de Gobierno ha acordado solicitar la tramitación en lectura única, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), y 138 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el documento como proyecto de ley.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Recabar el parecer de la Junta de Portavoces acerca de la solicitud del Consejo de Gobierno de tramitación del proyecto de ley en lectura única.

Cuarto. Trasladar copia del documento a los Grupos Parlamentarios.

Quinto. Dar cuenta del acuerdo que se adopta al Consejo de Gobierno.»

3. Proposición no de ley ante el Pleno del Grupo Parlamentario Ciudadanos sobre adopción de medidas contra la dislexia (10/0178/0586/20461).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 220 y 221 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como proposición no de ley.
Segundo. Admitirlo a trámite.
Tercero. Decidir su tramitación ante el Pleno.
Cuarto. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

4. Proposición no de ley ante el Pleno del Grupo Parlamentario Popular sobre desarrollo e implantación de un sistema de gestión procesal común en la Administración de Justicia (10/0178/0587/20476).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 220 y 221 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como proposición no de ley.
Segundo. Admitirlo a trámite.
Tercero. Decidir su tramitación ante el Pleno.
Cuarto. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

5. Proposición no de ley ante el Pleno del Grupo Parlamentario Podemos Asturias sobre Accesibilidad Universal (10/0178/0588/20496).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 220 y 221 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como proposición no de ley.
Segundo. Admitirlo a trámite.
Tercero. Decidir su tramitación ante el Pleno.
Cuarto. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

6. Proposición no de ley ante el Pleno del Grupo Parlamentario Foro Asturias sobre adopción de medidas para garantizar que el ejercicio de los derechos por las personas con discapacidad sea pleno y efectivo (10/0178/0589/20527).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 220 y 221 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como proposición no de ley.
Segundo. Admitirlo a trámite.
Tercero. Decidir su tramitación ante el Pleno.
Cuarto. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

7. Proposición no de ley ante el Pleno del Grupo Parlamentario Foro Asturias para la implementación de un Programa de consulta no presencial en Atención Primaria (10/0178/0590/20529).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 220 y 221 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como proposición no de ley.
Segundo. Admitirlo a trámite.
Tercero. Decidir su tramitación ante el Pleno.
Cuarto. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

8. Proposición no de ley ante el Pleno del Grupo Parlamentario Foro Asturias de elaboración de un Inventario General de equipamiento del Servicio de Salud del Principado de Asturias (SESPA), de un Manual de requisitos de equipamiento y de plan de inversiones para su adquisición y/o renovación (10/0178/0591/20530).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 220 y 221 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como proposición no de ley.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Decidir su tramitación ante el Pleno.

Cuarto. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

9. Proposición no de ley ante el Pleno del Grupo Parlamentario Foro Asturias sobre presentación de un Proyecto de Ley de Salud (10/0178/0592/20531).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 220 y 221 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como proposición no de ley.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Decidir su tramitación ante el Pleno.

Cuarto. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

10. Proposición no de ley ante Comisión Grupo Parlamentario Podemos Asturias sobre Accesibilidad Universal (10/0179/0339/20497).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e) y 220 y 221 del Reglamento de la Cámara así como en el Acuerdo de la Mesa de 29 de julio de 2015, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la X Legislatura (BOJG/X/B/10), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como proposición no de ley.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Decidir su tramitación ante la Comisión de Servicios y Derechos Sociales y remitirle el expediente.

Cuarto. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

11. Proposición no de ley ante Comisión del Grupo Parlamentario Foro Asturias sobre adopción de medidas para garantizar que el ejercicio de los derechos por las personas con discapacidad sea pleno y efectivo (10/0179/0340/20524).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e) y 220 y 221 del Reglamento de la Cámara así como en el Acuerdo de la Mesa de 29 de julio de 2015, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la X Legislatura (BOJG/X/B/10), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como proposición no de ley.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Decidir su tramitación ante la Comisión de Servicios y Derechos Sociales y remitirle el expediente.

Cuarto. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

12. Proposición no de ley ante Comisión del Grupo Parlamentario Foro Asturias sobre elaboración de un Inventario General de equipamiento del Servicio de Salud del Principado de Asturias (SESPA), de un Manual de requisitos de equipamiento, y de plan de inversiones para su adquisición y/o renovación (10/0179/0341/20525).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e) y 220 y 221 del Reglamento de la Cámara así como en el Acuerdo de la Mesa de 29 de julio de 2015, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la X Legislatura (BOJG/X/B/10), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como proposición no de ley.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Decidir su tramitación ante la Comisión de Sanidad y remitirle el expediente.

Cuarto. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

13. Proposición no de ley ante Comisión del Grupo Parlamentario Foro Asturias sobre presentación de un Proyecto de Ley de Salud (10/0179/0342/20526).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e) y 220 y 221 del Reglamento de la Cámara así como en el Acuerdo de la Mesa de 29 de julio de 2015, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la X Legislatura (BOJG/X/B/10), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como proposición no de ley.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Decidir su tramitación ante la Comisión de Sanidad y remitirle el expediente.

Cuarto. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

14. Proposición no de ley ante Comisión del Grupo Parlamentario Foro Asturias para la implementación de un Programa de consulta no presencial en Atención Primaria (10/0179/0343/20528).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e) y 220 y 221 del Reglamento de la Cámara así como en el Acuerdo de la Mesa de 29 de julio de 2015, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la X Legislatura (BOJG/X/B/10), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como proposición no de ley.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Decidir su tramitación ante la Comisión de Sanidad y remitirle el expediente.

Cuarto. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

15. Proposición no de ley ante Comisión del Grupo Parlamentario Foro Asturias sobre regularización de los contratos de servicios de mantenimiento y coubicación de equipos TDT propiedad del Principado de Asturias en emplazamientos de telecomunicaciones gestionados por empresas privadas (10/0179/0344/20532).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e) y 220 y 221 del Reglamento de la Cámara así como en el Acuerdo de la Mesa de 29 de julio de 2015, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la X Legislatura (BOJG/X/B/10), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como proposición no de ley.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Decidir su tramitación ante la Comisión de Empleo, Industria y Turismo y remitirle el expediente.

Cuarto. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

16. Proposición no de ley ante Comisión del Grupo Parlamentario Podemos Asturias para que por el Consejo de Gobierno del Principado se interese de la Sindicatura de Cuentas la emisión de un informe de fiscalización de la actividad de la Fundación Barredo en los últimos diez años (10/0179/0345/20535).

1. De acuerdo con el artículo 12.2 de la Ley del Principado de Asturias 3/2003, de 24 de marzo, de la Sindicatura de Cuentas, el Pleno de la Junta General y la Comisión competente en materia de asuntos económicos y presupuestarios pueden interesar la actividad fiscalizadora de la Sindicatura de Cuentas «respecto de cualquiera de los integrantes del sector público autonómico». Eso así, la Junta General podría, por sí misma, interesar de la Sindicatura de Cuentas la fiscalización de la Fundación Barredo, cumpliendo lo dispuesto a tal efecto en el artículo 235.1 del Reglamento de la Junta General, con arreglo al cual la correspondiente propuesta de fiscalización debe ser suscrita por al menos dos Grupos Parlamentarios. Pero lo que la proposición no de ley pide es que sea el Consejo de Gobierno el que interese la fiscalización.

2. El artículo 12.3 de la citada Ley faculta a los integrantes del sector público autonómico a interesar de la Junta General que, por acuerdo de su Comisión competente en materia de asuntos económicos y presupuestarios, inste a la Sindicatura de Cuentas la realización de su actividad fiscalizadora, pero ello únicamente «respecto de sí mismos», de modo que el Consejo de Gobierno podría pedir a la Comisión competente en materia de asuntos económicos y presupuestarios que instara de la Sindicatura de Cuentas la realización de su actividad fiscalizadora respecto del propio Consejo de Gobierno. Pero lo que plantea la proposición no de ley que ahora se informa no es que el Consejo de Gobierno pida a la Comisión competente en materia de asuntos económicos y presupuestarios que inste de la Sindicatura de Cuentas la fiscalización de sí mismo, sino la de otro sujeto distinto, la Fundación Barredo.

3. Los archivos de la Cámara registran que el punto 1 de la Moción 3/X, de 16 de octubre de 2015, adoptada por el Pleno, a propuesta del Grupo Parlamentario

Podemos Asturias, dice, por incorporación de la enmienda 2842, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, previamente admitida a trámite por acuerdo de la Mesa de la Cámara de 15 de octubre de 2015, que «La Junta General del Principado de Asturias insta al Consejo de Gobierno a (...) Realizar una auditoría de la gestión económica, financiera y contable del Serida durante la última Legislatura a través de la Sindicatura de Cuentas del Principado de Asturias» (10/0183/0002/01739). Entiende la Mesa que debe apartarse, ahora y en lo sucesivo, de este precedente, porque a lo que, según se ha dejado dicho, faculta al Consejo de Gobierno el artículo 12.3 de la Ley de la Sindicatura de Cuentas es únicamente a pedir a través y con el acuerdo de la Junta General la fiscalización de sí mismo, pero no la de otro sujeto.

Por todo ello, la Mesa, en uso de la atribución que le confiere el artículo 37.1 d) del Reglamento de la Junta General, acuerda no admitir a trámite la proposición no de ley ante Comisión del Grupo Parlamentario Podemos Asturias para que por el Consejo de Gobierno del Principado se interese de la Sindicatura de Cuentas la emisión de un informe de fiscalización de la actividad de la Fundación Barredo en los últimos diez años.

17. Interpelación de la Diputada del Grupo Parlamentario Foro Asturias doña Cristina Coto de la Mata al Consejo de Gobierno en materia de política sanitaria, con especial referencia a la detección precoz del cáncer de mama (10/0181/0573/20449).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 204, 205 y 218 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como interpelación.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

18. Interpelación del Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos don Luis Armando Fernández Bartolomé al Consejero de Sanidad sobre política en materia de salud mental y, más en concreto, sobre la creación de una Gerencia Regional de Salud Mental (10/0181/0574/20502).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 204, 205 y 218 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como interpelación.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

19. Interpelación del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don David González Medina al Consejo de Gobierno en materia educativa y, más concretamente, sobre la situación del alumnado con necesidades educativas especiales (10/0181/0575/20510).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 204, 205 y 218 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como interpelación.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

20. Pregunta a responder oralmente ante el Pleno de la Diputada del Grupo Parlamentario Foro Asturias doña Cristina Coto de la Mata al Consejo de Gobierno sobre si contempla desarrollar más Aulas de Pacientes en el seno del Programa Paciente Activo Asturias (PACAS) (10/0186/1191/20454).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 y 211 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente ante el Pleno.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

21. Pregunta a responder oralmente ante el Pleno de la Diputada del Grupo Parlamentario Foro Asturias doña Cristina Coto de la Mata al Consejo de Gobierno sobre si está explorando alguna fórmula de colaboración con las asociaciones de pacientes para mejorar la atención sanitaria (10/0186/1192/20456).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 y 211 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente ante el Pleno.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

22. Pregunta a responder oralmente ante el Pleno de la Diputada del Grupo Parlamentario Foro Asturias doña Cristina Coto de la Mata al Consejo de Gobierno sobre si tiene previsto algún desarrollo competencial en relación al aprovechamiento de los conocimientos de los trabajadores sociales en la atención de salud de los centros sanitarios de Asturias (10/0186/1193/20457).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 y 211 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente ante el Pleno.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

23. Pregunta a responder oralmente ante el Pleno de la Diputada del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida doña María Concepción Masa Noceda al Consejo de Gobierno sobre cuáles son los recursos humanos, relacionados con los servicios de orientación, disponibles para atender en los centros de FP al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo (10/0186/1194/20472).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los

artículos 37.1 d) y e), 210 y 211 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente ante el Pleno.

Segundo. Admitirla a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

24. Pregunta a responder oralmente ante el Pleno del Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos don Luis Armando Fernández Bartolomé al Consejo de Gobierno sobre si tiene prevista la aprobación e implantación en 2018 del Protocolo de Actuación para el Niño/a y al Adolescente con Diabetes en la Escuela (10/0186/1195/20499).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 y 211 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente ante el Pleno.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

25. Pregunta a responder oralmente ante el Pleno del Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos don Luis Armando Fernández Bartolomé al Consejero de Sanidad sobre cuáles son las acciones informativas o de educación sanitaria que tiene programadas para 2018 su Consejería sobre los Trastornos de la Conducta Alimentaria (TCA) (10/0186/1196/20504).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 y 211 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente ante el Pleno.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

26. Pregunta a responder oralmente ante el Pleno del Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos don Luis Armando Fernández Bartolomé al Consejero de Sanidad sobre si ha valorado la creación de una Gerencia Regional de Salud Mental (10/0186/1197/20507).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 y 211 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente ante el Pleno.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

27. Pregunta a responder oralmente ante el Pleno del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don David González Medina al Consejo de Gobierno sobre si

le parece adecuada la normativa de ayudas al transporte escolar (10/0186/1198/20516).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 y 211 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente ante el Pleno.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

28. Pregunta a responder oralmente ante el Pleno del Diputado del Grupo Parlamentario Foro Asturias don Pedro Leal Llana al Consejo de Gobierno sobre la causa de la paralización de las obras de ampliación de cuatro unidades de educación primaria en el Colegio público Juan Rodríguez Muñiz de Las Campas, en Oviedo (10/0186/1199/20533).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 y 211 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente ante el Pleno.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

29. Pregunta a responder oralmente ante el Pleno del Diputado del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida don Ovidio Zapico González al Consejo de Gobierno sobre cuál es la hoja de ruta que tiene prevista el Gobierno para Sociedad Mixta de Gestión y Promoción del Suelo SA (SOGEPSA) tras la reciente reunión mantenida por el Consejero de Infraestructuras con la Unión Europea (10/0186/1200/20537).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 y 211 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente ante el Pleno.

Segundo. Admitirla a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

30. Pregunta a responder oralmente ante Comisión de la Diputada del Grupo Parlamentario Foro Asturias doña Cristina Coto de la Mata al Consejero de Sanidad sobre si está explorando alguna fórmula de colaboración con las asociaciones de pacientes para mejorar la atención sanitaria (10/0188/1247/20450).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 y 211 del Reglamento de la Cámara así como en el Acuerdo de la Mesa de 29 de julio de 2015, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la X Legislatura (BOJG/X/B/10), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente en Comisión.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Remitir a la Comisión de Sanidad, a los efectos del artículo 213, por remisión del artículo 215 del citado Reglamento, el expediente.

Cuarto. Trasladarlo al Consejo de Gobierno y a los Grupos Parlamentarios.

31. Pregunta a responder oralmente ante Comisión de la Diputada del Grupo Parlamentario Foro Asturias doña Cristina Coto de la Mata al Consejero de Sanidad sobre si contempla desarrollar más Aulas de Pacientes en el seno del Programa Paciente Activo Asturias (PACAS) (10/0188/1248/20451).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 y 211 del Reglamento de la Cámara así como en el Acuerdo de la Mesa de 29 de julio de 2015, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la X Legislatura (BOJG/X/B/10), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente en Comisión.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Remitir a la Comisión de Sanidad, a los efectos del artículo 213, por remisión del artículo 215 del citado Reglamento, el expediente.

Cuarto. Trasladarlo al Consejo de Gobierno y a los Grupos Parlamentarios.

32. Pregunta a responder oralmente ante Comisión de la Diputada del Grupo Parlamentario Foro Asturias doña Cristina Coto de la Mata al Consejero de Sanidad sobre si tiene previsto algún desarrollo competencial en relación al aprovechamiento de los conocimientos de los trabajadores sociales en la atención de salud de los centros sanitarios de Asturias (10/0188/1249/20453).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 y 211 del Reglamento de la Cámara así como en el Acuerdo de la Mesa de 29 de julio de 2015, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la X Legislatura (BOJG/X/B/10), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente en Comisión.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Remitir a la Comisión de Sanidad, a los efectos del artículo 213, por remisión del artículo 215 del citado Reglamento, el expediente.

Cuarto. Trasladarlo al Consejo de Gobierno y a los Grupos Parlamentarios.

33. Pregunta a responder oralmente ante Comisión del Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos don Luis Armando Fernández Bartolomé al Consejo de Gobierno sobre si ha valorado la creación de una Gerencia Regional de Salud Mental (10/0188/1250/20500).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 y 211 del Reglamento de la Cámara así como en el Acuerdo de la Mesa de 29 de julio de 2015, sobre número, denominación y competencias de las

Comisiones de la X Legislatura (BOJG/X/B/10), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente en Comisión.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Remitir a la Comisión de Sanidad, a los efectos del artículo 213, por remisión del artículo 215 del citado Reglamento, el expediente.

Cuarto. Trasladarlo al Consejo de Gobierno y a los Grupos Parlamentarios.

34. Pregunta a responder oralmente ante Comisión del Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos don Luis Armando Fernández Bartolomé al Consejo de Gobierno sobre si tiene prevista la aprobación e implantación en el 2018 del Protocolo de Actuación para el Niño/a y al Adolescente con Diabetes en la Escuela (10/0188/1251/20501).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 y 211 del Reglamento de la Cámara así como en el Acuerdo de la Mesa de 29 de julio de 2015, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la X Legislatura (BOJG/X/B/10), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente en Comisión.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Remitir a la Comisión de Sanidad, a los efectos del artículo 213, por remisión del artículo 215 del citado Reglamento, el expediente.

Cuarto. Trasladarlo al Consejo de Gobierno y a los Grupos Parlamentarios.

35. Pregunta a responder oralmente ante Comisión del Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos don Luis Armando Fernández Bartolomé al Consejero de Sanidad sobre cuáles son las acciones informativas o de educación sanitaria que tiene programadas para 2018 su Consejería sobre los Trastornos de la Conducta Alimentaria (TCA) (10/0188/1252/20505).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 y 211 del Reglamento de la Cámara así como en el Acuerdo de la Mesa de 29 de julio de 2015, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la X Legislatura (BOJG/X/B/10), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente en Comisión.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Remitir a la Comisión de Sanidad, a los efectos del artículo 213, por remisión del artículo 215 del citado Reglamento, el expediente.

Cuarto. Trasladarlo al Consejo de Gobierno y a los Grupos Parlamentarios.

36. Pregunta a responder oralmente ante Comisión del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don David González Medina al Consejo de Gobierno sobre la situación del alumnado con necesidades de apoyo en audición y lenguaje

(10/0188/1253/20514).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 y 211 del Reglamento de la Cámara así como en el Acuerdo de la Mesa de 29 de julio de 2015, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la X Legislatura (BOJG/X/B/10), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente en Comisión.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Remitir a la Comisión de Educación y Cultura, a los efectos del artículo 213, por remisión del artículo 215 del citado Reglamento, el expediente.

Cuarto. Trasladarlo al Consejo de Gobierno y a los Grupos Parlamentarios.

37. Pregunta a responder oralmente ante Comisión del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don David González Medina al Consejo de Gobierno sobre si le parece adecuada la normativa de ayudas al transporte escolar (10/0188/1254/20515).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 y 211 del Reglamento de la Cámara así como en el Acuerdo de la Mesa de 29 de julio de 2015, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la X Legislatura (BOJG/X/B/10), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente en Comisión.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Remitir a la Comisión de Educación y Cultura, a los efectos del artículo 213, por remisión del artículo 215 del citado Reglamento, el expediente.

Cuarto. Trasladarlo al Consejo de Gobierno y a los Grupos Parlamentarios.

38. Pregunta a responder oralmente ante Comisión del Diputado del Grupo Parlamentario Foro Asturias don Pedro Leal Llana al Consejero de Educación y Cultura sobre la causa de la paralización de las obras de ampliación de cuatro unidades de educación primaria en el Colegio público Juan Rodríguez Muñiz de Las Campas, en Oviedo (10/0188/1255/20521).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 y 211 del Reglamento de la Cámara así como en el Acuerdo de la Mesa de 29 de julio de 2015, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la X Legislatura (BOJG/X/B/10), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente en Comisión.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Remitir a la Comisión de Educación y Cultura, a los efectos del artículo 213, por remisión del artículo 215 del citado Reglamento, el expediente.

Cuarto. Trasladarlo al Consejo de Gobierno y a los Grupos Parlamentarios.

39. Pregunta a responder oralmente ante Comisión del Diputado del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida don Ovidio Zapico González al Consejo de Gobierno sobre cuál es la hoja de ruta que tiene prevista el Gobierno para Sociedad Mixta de Gestión y Promoción del Suelo SA (SOGEPSA) tras la reciente reunión mantenida por el Consejero de Infraestructuras con la Unión Europea (10/0188/1256/20538).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 y 211 del Reglamento de la Cámara así como en el Acuerdo de la Mesa de 29 de julio de 2015, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la X Legislatura (BOJG/X/B/10), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente en Comisión.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Remitir a la Comisión de Infraestructuras, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente, a los efectos del artículo 213, por remisión del artículo 215 del citado Reglamento, el expediente.

Cuarto. Trasladarlo al Consejo de Gobierno y a los Grupos Parlamentarios.

40. Pregunta a responder por escrito de la Diputada del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida doña María Josefa Miranda Fernández al Consejo de Gobierno sobre si tiene previsto realizar alguna adecuación en los accesos a Fana (Sobrefoz-Ponga) (10/0189/1424/20473).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 a 212, 216 y 218 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder por escrito.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

41. Pregunta a responder por escrito de la Diputada del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida doña María Josefa Miranda Fernández al Consejo de Gobierno sobre si tiene constancia de que la Parroquia Rural de Sobrefoz- Ponga no cobra el canon cinegético de los últimos ejercicios (10/0189/1425/20475).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 a 212, 216 y 218 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder por escrito.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

42. Pregunta a responder por escrito del Diputado del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida don Gaspar Llamazares Trigo al Consejo de Gobierno sobre la equiparación salarial de los ingenieros y técnicos del Instituto Nacional de Silicosis (INS) con los del Principado de similares características, sobre la plantilla clínica dedicada en el Instituto a las enfermedades respiratorias de origen

laboral, en qué fase se encuentra el reconocimiento del INS como centro de referencia nacional, y otras cuestiones relacionadas (10/0189/1426/20486).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 a 212, 216 y 218 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder por escrito.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

43. Pregunta a responder por escrito del Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Asturias don Enrique López Hernández al Consejero de Presidencia y Participación Ciudadana sobre si se ha planteado su Consejería la rescisión del contrato con la empresa Baster Seguridad del servicio de vigilancia del Hospital Valle del Nalón por incumplir las obligaciones que marca el convenio colectivo y prestar un servicio en condiciones precarias (10/0189/1427/20490).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 a 212, 216 y 218 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder por escrito.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

44. Pregunta a responder por escrito del Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos don Luis Armando Fernández Bartolomé al Consejero de Sanidad sobre cuál es la evolución de los trastornos de la Conducta Alimentaria (TCA) en la última década (10/0189/1428/20503).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 a 212, 216 y 218 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder por escrito.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

45. Pregunta a responder por escrito del Diputado del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida don Gaspar Llamazares Trigo al Consejo de Gobierno sobre a cuánto ascienden las cantidades avaladas por los obligados tributarios por el pago del Impuesto de grandes superficies comerciales aún pendientes de cobrar y a qué ejercicios fiscales corresponden (10/0189/1429/20536).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 a 212, 216 y 218 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder por escrito.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

46. Solicitud de información de la Diputada del Grupo Parlamentario Foro Asturias doña Cristina Coto de la Mata sobre estado de ejecución del presupuesto del

Principado de Asturias al cierre del mes de octubre de 2017 (10/0191/2860/20427).

1. Por escrito registrado el 6 de noviembre de 2017, con el número 25548, la Diputada del Grupo Parlamentario Foro Asturias doña Cristina Coto de la Mata solicita de la Administración del Principado de Asturias el estado de ejecución del presupuesto del Principado de Asturias al cierre del mes de octubre de 2017 «en soporte informático».

2. El art. 14 RJG, que es el precepto que regula las solicitudes de información que los Diputados pueden dirigir a la Administración del Principado de Asturias, no enuncia el derecho a recibirla en el soporte que elijan los autores de este tipo de iniciativas. Del apartado 3 del citado precepto únicamente se sigue que la Administración habrá de «remitir copia», sin que quede, pues, determinado su soporte. No obstante, la Mesa viene encareciendo a la Administración que, en cuanto no le sea imposible, utilice el soporte informático a que se refiere la solicitud de información, en aras del uso de las nuevas tecnologías.

Con esta precisión, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14 y 37.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.

Segundo. Admitirlo a trámite.

47. Solicitud de información de la Diputada del Grupo Parlamentario Foro Asturias doña Cristina Coto de la Mata sobre relación que comprenda el importe del pasivo, corriente y no corriente, de cada uno de los entes, entidades, empresas y fundaciones integrantes del Sector Público del Principado de Asturias a 30 de junio de 2017 (10/0191/2861/20428).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14 y 37.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.

Segundo. Admitirlo a trámite.

48. Solicitud de información del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don José Agustín Cuervas-Mons García-Braga sobre copia en soporte informático de los estados de ejecución de los Presupuestos Generales del Principado de Asturias del ejercicio 2017 a fecha actual (10/0191/2862/20442).

1. Por escrito registrado el 7 de noviembre de 2017, con el número 25568, el Diputado del Grupo Parlamentario Popular don José Agustín Cuervas-Mons García-Braga solicita de la Administración del Principado de Asturias copia «en soporte informático» de los estados de ejecución de los Presupuestos Generales del Principado de Asturias del ejercicio 2017 a fecha actual.

2. El art. 14 RJG, que es el precepto que regula las solicitudes de información que los Diputados pueden dirigir a la Administración del Principado de Asturias, no enuncia el derecho a recibirla en el soporte que elijan los autores de este tipo de iniciativas. Del apartado 3 del citado precepto únicamente se sigue que la Administración habrá de «remitir copia», sin que quede, pues, determinado su soporte.

No obstante, la Mesa viene encareciendo a la Administración que, en cuanto no le sea imposible, utilice el soporte informático a que se refiere la solicitud de información, en aras del uso de las nuevas tecnologías.

Con esta precisión, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14 y 37.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.

Segundo. Admitirlo a trámite.

49. Solicitud de información de la Diputada del Grupo Parlamentario Popular doña María Gloria García Fernández sobre cantidad presupuestada, por partidas, en I+D+i para el año 2017, y cantidad ejecutada, por partidas, a 1 de noviembre de 2017 (10/0191/2863/20480).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14 y 37.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.

Segundo. Admitirlo a trámite.

50. Solicitud de información de la Diputada del Grupo Parlamentario Popular doña María Gloria García Fernández sobre número total de usuarios atendidos en el Programa de acompañamiento, finalizado en julio de 2017, para desempleados pertenecientes a colectivos prioritarios (10/0191/2864/20481).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14 y 37.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.

Segundo. Admitirlo a trámite.

51. Solicitud de información de la Diputada del Grupo Parlamentario Popular doña María Gloria García Fernández sobre número total de usuarios que han participado en el programa de acompañamiento para desempleados pertenecientes a colectivos prioritarios, finalizado en julio de 2017, y que han conseguido empleo (10/0191/2865/20482).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14 y 37.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.

Segundo. Admitirlo a trámite.

52. Solicitud de información del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don Luis Miguel Venta Cueli sobre copia de expedientes de concesión de subvenciones a diversos Grupos de Desarrollo Rural (10/0191/2866/20483)

En el escrito de referencia, en el que el Diputado del Grupo Parlamentario Popular don Luis Venta Cueli, luego de recordar la respuesta que la Administración le dio a once solicitudes de información en el sentido de que «la documentación solicitada está siendo objeto de revisión por la Intervención del Principado» y que «No es posible,

por tanto, disponer de la misma en este momento», interesa que «una vez terminada la revisión por la intervención del Principado se le haga llegar a este diputado las informaciones solicitadas», la Mesa, descartado que se trate de una queja, por cuanto ni como tal la plantea el Diputado, ni de la redacción de su escrito cabe inferir que lo es, entiende que puede ser éste tramitado, según interesa el Diputado, como solicitud de información considerando, en una interpretación *pro actione*, que su objeto sería el resultante de la operación de agregar los contenidos que tuvieron las solicitudes de información precedentes que el Diputado enumera, por lo que, en uso de la atribución que le confiere el artículo 37.1 d) del Reglamento de la Junta General, la Mesa, visto lo dispuesto en el artículo 14.1 de dicho Reglamento, acuerda calificar y admitir a trámite la solicitud de información del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don Luis Miguel Venta Cueli sobre copia de expedientes de concesión de subvenciones a diversos Grupos de Desarrollo Rural.

53. Solicitud de información del Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Asturias don Héctor Piernavieja Cachero de estudio de viabilidad de la actuación de Sociedad Mixta de Gestión y Promoción del Suelo SA (SOGEPSA) para urbanizar la Magdalena en Avilés, flujo de caja, contratos de venta de las parcelas y valoración de las pendientes de vender, y copia del expediente expropiatorio (10/0191/2867/20493).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14 y 37.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.

Segundo. Admitirlo a trámite.

54. Solicitud de información del Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos don Luis Armando Fernández Bartolomé sobre número de pacientes con Trastorno de la Conducta Alimentaria (TCA) detectados y tratados por el Servicio de Salud del Principado de Asturias (SESPA) en últimos 5 años, número de consultas efectuadas en los Centros de Salud Mental del SESPA y desde Atención Primaria para TCA en los últimos cinco años, y otros extremos relacionados (10/0191/2868/20498).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14 y 37.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.

Segundo. Admitirlo a trámite.

55. Solicitud de información del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don David González Medina sobre número de alumnos a los que fue denegada la ayuda a la adquisición de libros de texto de la Consejería de Educación en el curso escolar 2016/2017 (10/0191/2869/20511).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14 y 37.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.

Segundo. Admitirlo a trámite.

56. Solicitud de información del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don David González Medina sobre número de alumnos a los que fue denegada la ayuda a la adquisición de libros de texto de la Consejería de Educación en el curso escolar 2017/2018 (10/0191/2870/20512).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14 y 37.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.

Segundo. Admitirlo a trámite.

57. Solicitud de información del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don David González Medina sobre relación de las Escuelas de Educación Infantil de 0-3 años que tienen niños en lista de espera para el curso 2017/2018, especificando cuántos hay en cada una de ellas (10/0191/2871/20513).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14 y 37.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.

Segundo. Admitirlo a trámite.

58. Solicitud de información del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don Pedro de Rueda Gallardo de copia del Estudio de fusión de Cámaras de Comercio realizado por la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Oviedo (10/0191/2872/20520).

1. Por escrito registrado el 10 de noviembre de 2017, con el número 25718, el Diputado del Grupo Parlamentario Popular don Pedro de Rueda Gallardo solicita de la Administración del Principado de Asturias copia del Estudio de fusión de Cámaras de Comercio realizado por la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Oviedo «en soporte informático».

2. El art. 14 RJG, que es el precepto que regula las solicitudes de información que los Diputados pueden dirigir a la Administración del Principado de Asturias, no enuncia el derecho a recibirla en el soporte que elijan los autores de este tipo de iniciativas. Del apartado 3 del citado precepto únicamente se sigue que la Administración habrá de «remitir copia», sin que quede, pues, determinado su soporte. No obstante, la Mesa viene encareciendo a la Administración que, en cuanto no le sea imposible, utilice el soporte informático a que se refiere la solicitud de información, en aras del uso de las nuevas tecnologías.

Con esta precisión, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14 y 37.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.

Segundo. Admitirlo a trámite.

59. Solicitud de información de la Diputada del Grupo Parlamentario Foro

Asturias doña María del Carmen Fernández Gómez sobre copia de los expedientes administrativos referidos al proyecto de una cantera para la explotación de áridos en la finca denominada 'Los Praducos', Parroquia de Barcia, Valdés (10/0191/2873/20534).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14 y 37.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.

Segundo. Admitirlo a trámite.

60. Queja de la Diputada del Grupo Parlamentario Foro Asturias doña María del Carmen Fernández Gómez relativa a su solicitud de información sobre titulación requerida y que ostentan los capataces del servicio regional de investigación agrario a fecha 27 de mayo de 2003 que obtuvieron plaza por concurso de traslados, y los capataces de infraestructuras a fecha 19 de abril de 2008 que obtuvieron plaza en concurso de traslados (10/0192/0413/20470).

1. Por escrito de fecha de 13 de septiembre de 2017 (RE 23770) la Diputada del Grupo Parlamentario Foro Asturias doña Carmen Fernández Gómez solicita del Consejo de Gobierno información consistente en «Titulación requerida (2021 B) y que ostentan los capataces del servicio regional de investigación agrario a fecha 27 de mayo de 2003 que obtuvieron plaza por concurso de traslados (bopa 27-5-2003)» y «Titulación requerida (2028 A) y que ostentan los capataces de infraestructuras a fecha 19 de abril de 2008 que obtuvieron plaza en concurso de traslados (bopa 19-4-2008)».

2. El día 2 de noviembre tiene entrada en el Registro de la Cámara la respuesta de la Administración (RE 25458).

3. El 8 de noviembre, doña Carmen Fernández Gómez presenta escrito de queja (RE 25654), en el que señala que «en relación a la segunda cuestión “Titulación requerida (2028 A) y que ostentan los capataces de infraestructuras a fecha 19 de abril de 2008 que obtuvieron plaza en concurso de traslados (BOPA 19-4-2008)” el Director General de Función Pública se limita a “hacer notar que la exigencia de titulación [sic] en los puestos no tiene el mismo alcance para el personal de nuevo ingreso que en el caso de un concurso traslados [sic]” y que “se entienden acreditados los requisitos exigidos para el puesto”, si bien se evita deliberadamente contestar a la solicitud de información expresa, esto es, la titulación [sic] que ostentan los capataces objeto de la solicitud», por lo que, según la Diputada «no puede considerarse remitida la información solicitada, que sin duda obra en poder de la Administración».

4. La respuesta de la Administración, en el extremo al que la queja se refiere, es del siguiente tenor:

«Titulación requerida (2028 A) y que ostentan los capataces de infraestructuras a fecha 19 de abril de 2008 que obtuvieron plaza por concurso de traslados (bopa 19-4-2008).

Dicha titulación se corresponde, de acuerdo con el V Convenio Colectivo para el Personal Laboral de la Administración del Principado de Asturias, con la de Técnico Superior en Realización y Planes de Obra, siendo la titulación actual equivalente la de Técnico Superior en Organización y Control de Obras de Construcción.

No obstante, debe hacerse notar que la exigencia de titulación en los puestos no tiene el mismo alcance para el personal de nuevo ingreso que en el caso de un concurso de traslados entre personal laboral fijo de la Administración, pues en este último caso, es criterio pacífico y consolidado de la comisión de valoración del concurso, de la que forman parte tanto la Administración como los representantes sindicales, que se entienden acreditados los requisitos exigidos por el puesto, además de por quienes aporten copia de los títulos o certificación de las experiencias exigidos, por quienes ocupen o hayan ocupado puestos que actualmente los exijan, pues en caso contrario, se estaría privando del derecho a la movilidad a aquél [sic] personal laboral de una determinada categoría profesional que en el momento de acceso a la Administración Pública se le exigió una titulación distinta a la actual y sin embargo desempeña las mismas funciones que el personal de nuevo ingreso».

5. «Deliberadamente», como, en lo que no deja de ser un juicio de intenciones, afirma la Diputada, o no, lo cierto es que la respuesta de la Administración no consigna de manera expresa ni tampoco permite inferir cuál es exactamente la titulación de los capataces que participaron en el concurso de traslados.

En su consecuencia, la Mesa, acuerda acoger la queja y, al amparo del art. 14.5 RJG y de conformidad con sus propios precedentes, otorgar a la Administración un plazo improrrogable de tres días hábiles para proveer.

61. Solicitud de tres Diputados del Grupo Parlamentario Podemos Asturias de comparecencia de la Consejera de Hacienda y Sector Público para informar sobre la política de personal y el empleo público en la Administración (10/0217/0608/20471).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara así como en el Acuerdo de la Mesa de 29 de julio de 2015 sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la X Legislatura (BOJG/X/B/10), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de comparecencia ante Comisión de las del artículo 67.1 b) del Reglamento de la Cámara.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Asignarlo a la Comisión de Hacienda y Sector Público.

Cuarto. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios, a la Secretaría de Comisiones y al Consejo de Gobierno.

62. Solicitud de tres Diputados del Grupo Parlamentario Popular de comparecencia ante Comisión del Consejero de Sanidad para que informe sobre las graves deficiencias en la gestión del personal sanitario del Servicio de Salud del Principado de Asturias (SESPA) (10/0217/0609/20508).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara así como en el Acuerdo de la Mesa de 29 de julio de 2015, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la X Legislatura (BOJG/X/B/10), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de comparecencia ante Comisión

de las del artículo 67.1 b) del Reglamento de la Cámara.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Asignarlo a la Comisión de Sanidad.

Cuarto. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios, a la Secretaría de Comisiones y al Consejo de Gobierno.

63. Solicitud de tres Diputados del Grupo Parlamentario Popular de comparecencia de representante del Sindicato Médico Profesional de Asturias (SIMPA) para que informe sobre las graves deficiencias en la gestión del personal sanitario del Servicio de Salud del Principado de Asturias (SESPA) (10/0219/1313/20509).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara, así como en el Acuerdo de la Mesa de 29 de julio de 2015, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la X Legislatura (BOJG/X/B/10), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de comparecencia ante Comisión de las del artículo 67.1 f) del Reglamento de la Cámara.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Asignarlo a la Comisión de Sanidad.

Cuarto. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios, a la Secretaría de Comisiones y al Consejo de Gobierno.